



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0003789/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **“Psicoterapias Focalizadas, teoría y técnica”** efectuada por la Lic. Dina Gricelda Ferrero; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado a colaboradores alumnos en el mencionado seminario electivo no permanente.

Que corresponde declarar desierto el llamado por falta de inscriptos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

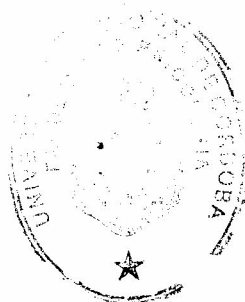
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **“Psicoterapias Focalizadas, teoría y técnica”** a cargo de la Lic. Dina Gricelda Ferrero.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **238**



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA